



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



Ciudad de México a 07 de enero de 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101, 123 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET Y DE SUS REDES SOCIALES OFICIALES EL CALENDARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CAMPAÑA “TRANSFORMA TU CIUDAD, CADA RESIDUO EN SU LUGAR”, ASÍ COMO INFOGRAFÍAS QUE LE FACILITEN A LA POBLACIÓN LA FORMA CORRECTA DE SEPARAR LA BASURA EN RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y RESIDUOS RECICLABLES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México es una de las entidades más pobladas y con mayor flujo de personas que diariamente se trasladan a su territorio para asistir al trabajo, la escuela, como visitantes, etc. Además, es el núcleo económico del país, esto implica una intensa actividad económica, social y cultural.

Considerando que casi todas las actividades que realizamos tienen como efecto la generación de residuos, este es un tema que cobra especial



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Importancia en territorio capitalino. La Ciudad de México es una de las entidades más pobladas y con mayor flujo de personas que diariamente se trasladan a su territorio para asistir al trabajo, la escuela, como visitantes, etc. Además, es el núcleo económico del país, esto implica una intensa actividad económica, social y cultural.

Considerando que casi todas las actividades que realizamos tienen como efecto la generación de residuos, este es un tema que cobra especial importancia en territorio capitalino.¹

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

En la actualidad, vivimos en una sociedad consumista, donde los productos que adquirimos cotidianamente como son alimentos, ropa o cualquier otro tipo de objeto de higiene, como de diversión vienen envasados, empaquetados o embolsados en plástico, papel, cartón y otros materiales de embalaje que no tienen mayor utilidad y simplemente los desecharnos.

Productos que con el paso del tiempo se convierten en basura, residuos de toda clase, que si se liberan inadecuadamente al medio ambiente producen un auténtico problema de contaminación que afectan negativamente a los ecosistemas; de ahí deriva la necesidad de seguir fortaleciendo una cultura de reciclaje que contribuya a mejorar la calidad del medio ambiente.

La adecuada separación, reusó y reciclaje de materiales no solo contribuye a la protección del medio ambiente, sino también fomenta una cultura de responsabilidad ciudadana y sostenibilidad.

Dentro de los compromisos de la Jefa de Gobierno Clara Marina Brugada Molina, en noviembre pasado dio arranque a la campaña “Transforma tu Ciudad, cada residuo en su lugar”

¹ Residuos sólidos, visible en la página <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos>, fecha de consulta 02 de enero de 2026



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Mencionando que la Ciudad inicia la campaña más amplia en su historia para transformar la gestión de los residuos convocando a la ciudadanía a separar correctamente lo orgánico, lo reciclable a partir del 01 de enero de 2026, acciones que se realizan en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Integral de Residuos, mencionando que la capital avanza hacia una nueva conciencia ambiental que convierte los residuos en recursos y fortalece la economía circular.

Cuando hablamos de separar nuestros residuos es normal que nos queden dudas del, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿eso de que va a servir? Las respuestas a estas preguntas tienen que ver con que vivimos en una de las ciudades que más residuos genera en el país, pues tan llegamos a producir 12 404 toneladas diariamente¹, de las cuales, aproximadamente el 40% se aprovechan de alguna manera por medio de reciclaje, composta o en combustibles alternos, porque la mayoría de los desechos tienen la capacidad de aprovecharse de alguna manera, pero no todos tienen ese final ideal, por la mala disposición que hacemos de ellos.

Es aquí donde entra la importancia de la separación, porque si todas y todos la realizamos correctamente, evitamos que los residuos se mezclen, ensucien y pierdan su valor para permitir que sus materiales puedan ser aprovechados y valorizados a través principalmente del reciclaje, disminuyendo a la par, la cantidad de desechos que terminan en rellenos sanitarios, tiraderos clandestinos o incinerados, y que contaminan suelo, aire y agua por mucho tiempo. Con esto también se impulsa la economía circular, ya que, los desechos se reincorporan a la producción de nuevos productos.

Por si eso no fuera suficiente, reciclar permite el ahorro de materias primas y energía en la industria, así mismo, reduce la sobreexplotación de los recursos naturales, que son limitados; y disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero como el CO² que contribuye al cambio climático. Aunque lo anterior solo es posible si se lleva una correcta separación desde nuestros hogares.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Además, el medio ambiente no es el único que gana con esto, porque resulta más barato reciclar que extraer materias primas nuevas; se reducen los costos del transporte y disposición final de los residuos. Por otro lado, la correcta separación dignifica el trabajo del sector de limpia, porque si entregamos nuestros residuos reciclables separados, se agiliza la entrega en los camiones recolectores, facilita la tarea del personal y evita que entren en contacto con los residuos, lo que reduce riesgos de salud de las y los trabajadores del sector de limpia.

Es importante mencionar que, la norma [NADF-024-AMBT-2013](#), establece que es responsabilidad del generador separar sus residuos en 4 categorías: orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial por lo que es una obligación de todos y todas. Si bien se puede llegar a pensar que el esfuerzo de cada persona no influye, lo cierto es que es muy importante que cada persona ¡Haga su parte!, porque todo esfuerzo suma y es necesario para transitar hacia una ciudad sustentable y de [Basura Cero](#).²

La gestión de los residuos en nuestra Ciudad, representa un acto de conciencia colectiva en donde resulta importante resaltar la participación de cada familia, al ser el primer eslabón de la regeneración ambiental.

Separar la basura es, en esencia, reconocer que nuestro consumo deja una huella y que tenemos la responsabilidad de evitar que se vea comprometido el derecho a un entorno sano para las generaciones presentes y futuras.

La separación correcta es un gesto de solidaridad y justicia social hacia quienes sostienen la higiene de nuestra ciudad. Al clasificar nuestros desechos, protegemos la dignidad y salud del personal de limpia, transformando el concepto de "basura" en

² ¿Por qué separar mis residuos?, visible en la página

<http://data.sedema.cdmx.gob.mx:8081/residuos/index.php/por-que-separar-mis-residuos>, fecha de consulta 02 de enero de 2026.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

"recurso" y reafirmando nuestro compromiso con una convivencia urbana que respeta la vida en todas sus formas.

A partir del pasado 1 de enero del presente año, la Ciudad de México da un paso decisivo en la forma en que gestiona sus residuos. No es una campaña temporal ni un llamado simbólico, sino un nuevo esquema obligatorio que cambiará lo que sucede con lo que desechamos todos los días. Si vives, trabajas o estudias en la ciudad, esta información te interesa, porque separarlo bien dejará de ser opcional.

La campaña Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar nace para responder una pregunta que muchas personas se hacen: ¿Qué pasa con todo lo que tiramos? Todos los días, alrededor de 8,500 toneladas de residuos llegan a las estaciones de transferencia. Cuando se mezclan, se pierde la oportunidad de aprovecharlos y se multiplican los problemas ambientales, urbanos y operativos.

Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar: qué busca lograr

El objetivo central es claro: que los residuos se separen desde el origen para que cada uno siga un camino distinto y útil. La Ciudad de México deja atrás la idea de que todo es "basura" y apuesta por reconocer que gran parte de lo que se genera puede aprovecharse si se deposita correctamente.

Separar bien permite reducir el uso de agua y energía en la fabricación de nuevos materiales, disminuir emisiones contaminantes y evitar que residuos mal manejados terminen obstruyendo coladeras, contaminando ríos o afectando áreas verdes. La campaña está coordinada por la Jefatura de Gobierno, SEDEMA, la Secretaría de Obras y Servicios y la Agencia de Gestión Integral de Residuos, con un enfoque integral y de largo plazo.

Por qué la ciudad decidió hacerlo ahora

Este cambio no surge de la nada. Actualmente, el 56 % de los residuos que se generan en la ciudad son orgánicos, el 22 % son inorgánicos reciclables y el 22 % restante



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

corresponde a inorgánicos no reciclables. Cuando todo se mezcla, ese potencial se pierde y el sistema se vuelve más costoso e ineficiente.

La meta es transformar al menos el 50 % de los residuos antes de 2030 y avanzar hacia una economía circular real. La campaña se plantea como un punto de inflexión, comparable a otros cambios urbanos que hoy parecen normales, pero que en su momento requirieron aprendizaje y adaptación por parte de la ciudadanía.

Cómo separar correctamente los residuos

A partir de enero de 2026, la separación será obligatoria y se organizará por tipos de residuos y días específicos. Esto busca facilitar la recolección y evitar mezclas que compliquen el manejo posterior.

Los residuos orgánicos deberán separarse los martes, jueves y sábado. Aquí entran restos de alimentos, residuos de poda y jardinería, y todo aquello que puede convertirse en composta. Se recomienda usar contenedores o bolsas de color verde para identificarlos fácilmente.

Los residuos inorgánicos se dividen en dos grupos. Los reciclables, como plásticos, cartón, vidrio, metales, textiles y envases multicapa, y los no reciclables, como pañales, toallas sanitarias, colillas y papel higiénico. Ambos se recolectarán los lunes, miércoles, viernes y domingo, utilizando contenedores grises para reciclables y naranjas para no reciclables.

Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar también aplica fuera de casa

Una duda común es si esta campaña solo aplica en los hogares. La respuesta es no. La separación obligatoria también abarca empresas, oficinas, escuelas, universidades, centros comerciales y espacios públicos. Todos los generadores de residuos deberán ajustarse al nuevo esquema.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Esto está alineado con la normativa ambiental vigente en la ciudad, como la [NADF-024-AMBT-2013](#), que establece criterios claros para la separación, clasificación y manejo de residuos sólidos urbanos. Contar con contenedores adecuados y señalización clara ya no será solo una buena práctica, sino una necesidad operativa.

Qué papel tiene AGIR en este proceso

La Agencia de Gestión Integral de Residuos coordina las acciones técnicas para que este cambio funcione en la práctica. Su trabajo incluye el desarrollo de infraestructura especializada, la modernización del sistema de recolección, el monitoreo operativo y la promoción constante de la separación desde el origen.

Además, un equipo amplio de educadoras y educadores ambientales recorrerá calles, escuelas y espacios comunitarios para explicar cómo separar correctamente. El objetivo es que la información llegue a todos los sectores y que la separación se vuelva parte de la rutina diaria.

Qué pasa si separo mal o no separo

Una de las dudas más frecuentes es qué ocurre cuando los residuos no se separan correctamente. Mezclar orgánicos con reciclables contamina materiales que podrían aprovecharse y encarece el sistema. A largo plazo, esto limita la capacidad de la ciudad para cumplir sus metas ambientales y operativas.

Separar bien no requiere conocimientos complejos, solo atención y constancia. Saber qué va en cada contenedor y respetar los días de recolección es suficiente para contribuir a que el sistema funcione.

Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar como cambio cultural

Ahora que ya sabes cómo funciona este nuevo esquema, resulta más fácil entender que los residuos forman parte de un sistema que sí puede generar valor para la ciudad y para quienes participan en él. En la Ciudad de México ya existen espacios donde separar



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

correctamente tiene un impacto tangible, como el Mercado de Trueque, donde los materiales bien clasificados desde casa se reincorporan a un ciclo útil y se transforman en beneficios directos para la economía cotidiana.

Y si todavía queda alguna duda sobre qué va en cada contenedor o cómo evitar errores comunes, profundizar en cómo separar correctamente los residuos ayuda a ordenar el proceso diario. Así, el cambio que inicia en 2026 puede aplicarse con mayor claridad y sin confusiones desde el primer día.³

Por lo manifestado resulta de gran importancia informar a los que viven y transitan en la Ciudad de México en qué consisten las nuevas disposiciones para la recolección de residuos.

los días de recolección quedan establecidos de la siguiente manera:

- **Martes, jueves y sábado: residuos orgánicos** (restos de alimentos, poda y jardinería).
- **Lunes, miércoles, viernes y domingo: residuos inorgánicos reciclables** (plástico, cartón, vidrio, metales, textiles, envases multicapa) **y no reciclables** (pañales, toallas sanitarias, colillas, papel higiénico)

³ Transforma tu Ciudad, cada residuo en su lugar, visible en la página

<https://a1contenedores.com.mx/blog/transforma-tu-ciudad-cada-residuo-en-su-lugar-guia/>, fecha de consulta 02 de enero de 2026



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Residuos orgánicos

Contenedor verde: Desechos de origen animal o vegetal que puedan transformarse en composta, carbón vegetal o biogás.



- Restos de pan
 - Cáscara de huevo
 - Aceite de cocina
 - Flores
 - Pasto
 - Huesos y resto de carne
 - Servilletas
 - Heces de mascotas
- Recolección:** martes, jueves y sábado

Residuos inorgánicos

Contenedor gris: Materiales que se pueden transformar en nuevos productos.



- Papel
 - Vidrio
 - Pet
 - Aluminio
 - Latas
 - Plástico
 - Textiles
 - Envases Tetrapack
- Recolección:** lunes, miércoles, viernes y domingos

Residuos no reciclables

Contenedor naranja: Materiales que debido a sus características pierden posibilidad de ser aprovechados.



- Residuos sanitarios
 - Pañuelos usados
 - Pañales
 - Papel de baño
 - Preservativos
 - Toallas sanitarias
 - Tampones
 - Voluminosos*
- Recolección:** lunes, miércoles, viernes y domingos.

En la Ciudad de México es fundamental reforzar las acciones destinadas, a una gestión responsable de los residuos sólidos, razón por la cual es indispensable que las personas en la Ciudad de México tengan información confiable y sencilla sobre los diversos tipos de clasificación de los Residuos Sólidos, aprender a separarlos de manera correcta y entregarlos a los días de recolección establecidos para cada uno de ellos.

En mérito de lo anterior, son de atenderse los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 1° que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, determina que las todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. – Por su parte el Artículo 41 de la Constitución determina que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Asimismo, el Título Quinto denominado “De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México”, en particular en el Artículo 122 se menciona que la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

De acuerdo con lo anterior la Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, por ello la Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia.

TERCERO. – La Constitución Política de la Ciudad de México, en su Artículo 16 determina que se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

La Ciudad de México minimizará su huella ecológica, se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra, las autoridades garantizarán el derecho a un medio ambiente sano.

Se crearán políticas públicas y un sistema eficiente con la mejor tecnología disponible de prevención, medición y monitoreo ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, agua, suelo, biodiversidad y contaminantes, así como de la huella ecológica de la ciudad.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

En ese sentido, las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados.

CUARTO. – El numeral 5 apartado “A” del mismo Artículo 16 refiere que el Gobierno de la Ciudad contará con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente.

Así como, las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final. El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan.

QUINTO.- La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, reconoce en su artículo 11, fracción I, VI, que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y con opinión de las alcaldías la formulación y evaluación del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, mismo que integrará los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia con base en diversos criterios entre los que se encuentra:

La adopción de medidas para la reducción de la generación de los residuos sólidos, su reutilización y reciclaje, su separación en la fuente de origen, su recolección y transporte separados, así como su adecuado aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Promover la cultura, educación y capacitación ambientales, así como la participación del sector social, privado y laboral, para el manejo integral, la reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos;

Promover sistemas de reutilización y reciclaje, depósito retorno u otros similares que reduzcan la generación de residuos, en el caso de productos o envases que después de



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

ser utilizados generen residuos en alto volumen o que originen impactos ambientales significativos.

Fomentar el desarrollo y uso de tecnologías sustentables o amigables con el medio ambiente, así como métodos, prácticas, procesos de producción, comercialización, reutilización y reciclaje que favorezcan la minimización y valorización de los residuos sólidos.

SEXTO. - El mismo Ordenamiento establece en su artículo 24 fracción III, Responsabilidad de toda persona física o moral, en la Ciudad de México de fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.

SÉPTIMO. - El mismo Ordenamiento establece en su artículo 24 fracción III, Responsabilidad de toda persona física o moral, en la Ciudad de México de fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.

OCTAVO.- El Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México (PGIR 2021-2025), establece el concepto de reciclaje, entendiendo por este la transformación de los materiales o subproductos contenidos en los residuos a través de distintos procesos que permiten su empleo como materia prima en la fabricación de nuevos productos, que conlleva una disminución en el consumo de recursos naturales y energía, así como en los impactos ambientales del proceso productivo.

De igual manera establece que dentro de los componentes y acciones del Programa se considera:

I. Producción y Consumo Responsable

El Objetivo 12 de la Agenda 2030 Producción y Consumo Responsable enfatiza que, para lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenible, es necesario involucrar a todos los participantes de la cadena de suministros, desde el productor hasta el consumidor con esquemas de producción que contemplen el uso eficiente de los recursos y la disminución de residuos, los cuales son fundamentales para cumplir con este objetivo.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Todos los actores involucrados tienen un importante papel para asegurar el retorno y reincorporación de los residuos en las cadenas productivas con el fin de transitar hacia un esquema de economía circular. Dentro de los mecanismos de responsabilidad local que contempla el manejo de residuos, se encuentran los Planes de Manejo, los cuales representan una oportunidad para garantizar la Responsabilidad Extendida como práctica cotidiana.

Por otro lado, las propuestas asociadas al concepto Basura Cero, abordan el problema incidiendo en la ciudadanía a través de sus hábitos de consumo, evitando materiales de un solo uso con gran impacto y que no cuentan con un esquema de retorno.

En este contexto, reducir el desperdicio de alimentos contribuye a garantizar la seguridad alimentaria, eficientar las cadenas de suministro y producción y mitigar las emisiones de GEI asociadas a su manejo.

Por tanto, es necesario adoptar estrategias de producción responsables que conjugadas con acciones educativas permitan incidir en las decisiones y hábitos de consumo de la ciudadanía. Esta responsabilidad también es aplicable a las actividades que el Gobierno de la Ciudad de México realiza, con la optimización del uso y adquisición de recursos materiales que sirven como modelo de consumo responsable para coadyuvar a la reducción de los costos ambientales y financieros, derivados del desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario que se fortalezcan los programas y acciones y que se realice la difusión de dichas acciones que sean del conocimiento de la población de esta Ciudad, especialmente en niños y jóvenes, para fomentar hábitos responsables en el manejo de residuos.

La colaboración entre autoridades (Gobierno de la Ciudad, Alcaldías), empresas y ciudadanía es esencial para lograr una gestión integral y efectiva del reciclaje en la ciudad.

NOVENO.- Por su parte de la Ley Orgánica de Alcaldías establece como una de las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública,



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, **el prestar el servicio de tratamiento de residuos sólidos en la demarcación territorial en los términos de la legislación aplicable.**

Es por ello que, atendiendo a la normatividad antes mencionada, y con el objeto de reforzar las medidas que desde la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México se han implementado, se busca se fortalecer y reforzar las acciones de difusión de la campaña **“Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar”**, como lo es el calendario de Recolección de Residuos Sólidos y la elaboración de infografías para que las personas logren identificar y separar de manera adecuada los Residuos Orgánicos, Inorgánicos y Reciclables, por ello someto a consideración de esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México como un asunto de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD A DIFUNDIR A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET Y DE SUS REDES SOCIALES OFICIALES EL CALENDARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CAMPAÑA “TRANSFORMA TU CIUDAD, CADA RESIDUO EN SU LUGAR”, ASÍ COMO INFOGRAFÍAS QUE LE FACILITEN A LA POBLACIÓN LA FORMA CORRECTA DE SEPARAR LA BASURA EN RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y RESIDUOS RECICLABLES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 07 días del mes de enero de
2026

ATENTAMENTE

**ILIANA SÁNCHEZ CHAVEZ
DIPUTADA LOCAL**